



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra LUZ MARINA ORTIZ BALLESTEROS. Exp. 11001-41-89-039-2020-00795-00².

1.-Del escrito que antecede, proveniente de la parte demandada, esto es LUZ MARINA ORTIZ BALLESTEROS y ALEJANDRO COCA DEL CASTILLO téngase por incorporadas al expediente y póngase en conocimiento del extremo demandante para que efectúe las manifestaciones que considere pertinentes.

2.- Téngase en cuenta que LUZ MARINA ORTIZ BALLESTEROS y ALEJANDRO COCA DEL CASTILLO se encuentran notificados conducta concluyente conforme los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso, tal y como se dispuso en auto del pasado 4 de marzo de la presente anualidad (fl. 16 C-1), quienes dentro del término legal no contestaron la demanda ni propusieron excepciones. Por Secretaría, en firme este proveído, vuelva el expediente al Despacho a fin de dar el trámite de rigor.

Notifíquese³,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. <u>34 hoy 5 de abril de 2021.</u> La secretaria, MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ
--

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 98b1482b5abe240908db2cca01a30ea14ef4b56625d4b66b17fbecf44886f417
Documento generado en 24/03/2021 06:59:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.